



Tribunal Superior de Justicia de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires

Disposición

Número:

Buenos Aires,

Referencia: Aprobación Ampliación OP 27/2025

Visto: la Ley n° 2095 (texto consolidado por la ley n° 6764), la Acordada n° 26/2021, la Resolución n° 13/2025 de la Presidente del Tribunal, las disposiciones DI-2021-378-DGA y DI-2025-TSJ-077-TSJ-DGA, y el Expediente Electrónico EX-2025-7758-TSJ-DMEAYA; y

Considerando:

En el legajo electrónico del VISTO se documentó la renovación y adquisición de licencias Microsoft Exchange en la Nube - M365 para el Tribunal Superior de Justicia; tramitada como Licitación Pública n° 6/2025 y adjudicada a la firma CIDI.COM SRL mediante la Resolución n° 13/2025 de la Presidente del Tribunal.

La empresa mencionada suscribió la Orden de Provisión n° 27/2025 el 30 de mayo de 2025 (ver IF-2025-15038-TSJ-DCOMPRAS).

Conforme con lo expuesto por el Director de Informática y Tecnología en las comunicaciones oficiales NO-2026-3795/4585-TSJ-DIT, “a los efectos de una mejor gestión administrativa de las licencias y sus renovaciones”, resulta necesario ampliar el plazo de vigencia de 20 Licencias Microsoft Business Basic incluidas en el ítem 1.3, con vigencia hasta el 16 de junio de 2026, y de 25 Licencias Microsoft Business Basic incluidas en la ampliación al ítem 1.1, con vigencia hasta el 21 de septiembre de 2026, para hacer coincidir su finalización con las que vencen el 23 de octubre de 2026.

Con tal antecedente, la Dirección de Compras y Contrataciones gestionó ante el contratista la ampliación pertinente, condición aceptada por la empresa (ver IF-2026-4928-TSJ-DCOMPRAS).

La Dirección de Contaduría tomó conocimiento y efectuó la afectación presupuestaria de los gastos, como consta en el IF-2026-5277-TSJ-DCONTA.

La Asesora Jurídica se pronunció mediante su dictamen DT-2026-5359-TSJ-AJURIDICA.

En consecuencia, corresponde el dictado del acto administrativo que determine la extensión del contrato, de conformidad con lo previsto por la ley n° 2095.

Por ello;

EL DIRECTOR GENERAL DE ADMINISTRACIÓN

DISPONE:

1. **Convalidar** lo actuado por la Dirección de Compras y Contrataciones y **ampliar** los ítems 1.1 y 1.3 del renglón 1 de la Orden de Provisión n° 27/2025, a favor de la firma CIDI COM SA, CUIT n° 30-68627357-8, por la suma de SETECIENTOS NOVENTA Y UN DÓLARES ESTADOUNIDENSES CON NOVENTA Y TRES CENTAVOS (U\$S791.93), en concepto de extensión del plazo de vencimientos de 25 licencias Microsoft 365 Business Basic (ítem 1.1) y de 20 licencias Microsoft 365 Business Basic (ítem 1.3) hasta el 22 de octubre de 2026; de conformidad con lo previsto por la ley n° 2095.
2. **Imputar** el gasto con cargo a la partida presupuestarias 3.5.6, en la forma señalada por la Dirección de Contaduría.
3. **Mandar** se registre, se publique en el Boletín Oficial de la Ciudad de Buenos Aires y en la página del Tribunal en Internet y se notifique a la firma interesada por intermedio de la Dirección de Compras y Contrataciones.